



CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 17/12/2021

Vista la Relación de Expedientes Conclusos emitida por el Sr. Secretario Accidental Municipal el día 14/12/2021, que se acompaña a la convocatoria.

Habida cuenta que los puntos incluidos en el presente orden del día presentan urgencia, debido a que incluyen ordenanzas que deben entrar en vigor cuando antes, y la existencia de plazos en el convenio con Aqualia, y estando prevista la celebración de la próxima sesión ordinaria para el día 27 de enero de 2022, se hace precisa la adopción de acuerdo plenario al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y con los artículos 41 y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, tengo a bien convocar, el **PLENO MUNICIPAL** en sesión **EXTRAORDINARIO**, que se celebrará en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, en primera convocatoria de haber quórum suficiente (un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres) a las 09:30 horas del día **17 de diciembre de 2021**, en segunda convocatoria con el mismo quórum viernes 21 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º. Dictamen de la Comisión Informativa de Operaciones, Finanzas y Medios relativo a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal IIVTNU. Plusvalía. (Expediente 13701/2021)



2º. Dictamen de la Comisión Informativa de Operaciones, Finanzas y Medios relativo a la aprobación de Plan de Pagos amortización deuda FCC Aqualia, S.A. (Expediente 13386/2021)

3º. Dictamen de la Comisión Informativa de Operaciones, Finanzas y Medios relativo a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal de ocupación del dominio público. (Expediente 4368/2021)

Así manda y firma el presente Decreto el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Martínez Sirvent, en Callosa de Segura en fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón el Secretario D.Gaspar Serrano Miralles en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía, en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Martínez Sirvent

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: Gaspar Serrano Miralles

